

CIA. DE TRANSPORTE UTRAN S.A

COMISION NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL - RESOLUCION No. 097 - CPO - 2013 - CNITTS

NOMBRAMIENTO

Cutuglagua, 01 de Abril de 2014



Señor
DIOCLES ALFREDO ZAMBRANO NAPA
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle que la Compañía **UTRAN S.A.**, en Junta General Extraordinaria del 29 de Marzo del 2014, tuvo el acierto de elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía **UTRAN S.A.**, quien en adelante es el **REPRESENTANTE LEGAL**, y tendrá todas las atribuciones que el estatuto social indica, por el período de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La Compañía **UTRAN S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 02 de Septiembre del 2002 ante el Dr. Jaime Andrés Acosta Olguín notario vigésimo octavo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 26 de noviembre del 2002 bajo el N° 3988, tomo N° 133; cambio y reformo los estatutos el 29 de enero del 2008 y 27 de junio del 2008, respectivamente; ante el Dr. Fabián Solano notario vigésimo segundo del Cantón Quito. Este Nombramiento reemplaza al anterior:

Felicitando por tan acertada elección le comunico el particular para los fines legales pertinentes.

SRA. MARISOL HERRERA
C.I. 1713265583
SECRETARIA AD-HOC

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, - 9 JUN. 2014

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Agradezco y acepto la designación efectuada de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **UTRAN S.A.**

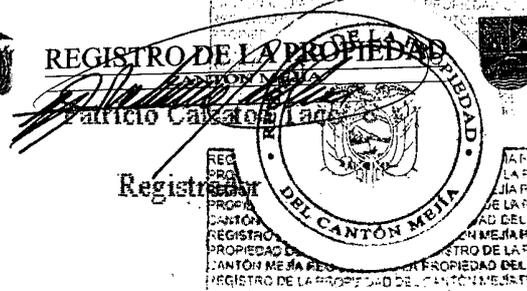
Cutuglagua, 01 de Abril de 2014

SR. DIOCLES ALFREDO ZAMBRANO NAPA
C.I. 1309397824

RAZÓN: El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los números 100 del Repertorio y 85 del Registro Mercantil.- Machachi hoy Miércoles 14 de Mayo del 2014 a las ocho horas veinte minutos.- Certifico



REGISTRO DE LA PROPIEDAD



Registrador

REGISTRADOR DEL CANTÓN MEJÍA

44